


PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		



102.12

Aguazul, 20 de abril de 2026


ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO DEL PROCESO:	FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación, adoptado por la Resolución No 469 del 13 de diciembre de 2024, inciso 3 artículo 2.7, el Municipio entregará al Contratista a título de anticipo la suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato, la entrega del anticipo para el contrato se justifica plenamente como una estrategia financiera y operativa que garantiza el desarrollo eficiente del proyecto. Este recurso inicial permite al contratista disponer de los fondos necesarios para cubrir los costos iniciales tales como la contratación del personal técnico, administrativo, su movilización, así como los insumos correspondientes a equipos de medición o contratación de proveedores que prestarán servicios para el desarrollo del contrato sin contratiempos de tipo económico.</p> <p>El anticipo asegura que se puedan ejecutar las actividades preliminares esenciales, como censo de usuarios, transporte del personal y caracterización de residuos sólidos de los sectores a analizar, dentro de los plazos estipulados. Además, contribuye al cumplimiento de los objetivos contractuales al garantizar que las fases de recolección de información y censo de usuarios con calidad, precisión y en tiempo oportuno.</p> <p>Por otro lado, este mecanismo financiero está respaldado por garantías contractuales y controles financieros que protegen los intereses de la entidad contratante, minimizando riesgos asociados al manejo de recursos y asegurando el correcto uso del anticipo en actividades relacionadas exclusivamente con el objeto contractual, previo perfeccionamiento, legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del Plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor y certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo del anticipo.</p> <p>El Municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>El valor restante a las actividades relacionadas de la consultoría se pagará con el acta de liquidación del contrato de consultoría, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del consultor, presentación de informe final (en medio físico y magnético), recibido a entera satisfacción por la Supervisión, con sus soportes, cumplidas las obligaciones derivadas del</p>



SC-2001140

SC-2001140

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		




	<p>Contrato de consultoría. Todos los pagos deberán efectuarse siempre que se verifique y acredite avance de la consultoría, en esta medida, no habrá desembolso, sin la verificación del avance de la consultoría debidamente certificada por la Interventoría y probada por el Municipio. Para cada pago se debe tener la acreditación por parte de contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Integral de Seguridad Social y Parafiscal, en los términos de la ley 789 de 2002, 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1122 de 2007; así como deberá surtir todos los procesos establecidos por el manual de interventoría del municipio de Aguazul (Resolución Municipal 469 del 13 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se adoptan los Manuales de Contratación de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía Municipal").</p> <p>ANTICIPO: El Contratista deberá abrir una cuenta de ahorro a nombre del objeto del contrato que se derive del presente estudio, en el cual se consignarán los recursos que el Municipio le entregue a título de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de anticipo, en la cual se mencionan los datos de la cuenta.</p> <p>Los recursos entregados por el Municipio en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor a la suscripción del acta de anticipo.</p> <p>Los rendimientos financieros generados por los recursos del anticipo, pertenecen al municipio de Aguazul. En consecuencia, el Contratista presentará la certificación bancaria de dichos rendimientos y realizará el giro al Municipio en las condiciones y a la cuenta que determine la Tesorería del Municipio.</p> <p>La Interventoría del contrato requerirá al consultor para que informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo y la Circular Municipal No. 075 de 2020.</p> <p>La Interventoría informará por escrito a la Oficina Asesora Jurídica, los eventos en que la inversión no corresponda a la ejecución de las actividades contratadas o su manejo han sido incorrecto, soportando y demostrando la incorrecta inversión o el mal manejo del anticipo, y los requerimientos realizados al Contratista.</p>
--	---

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor de los insumos para establecer el Presupuesto Oficial, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, definió el valor de los mismos por el método de Referencia, según la base establecida en Resolución No. 0128 del 16 de marzo de 2026, - "Por Medio del cual se fija el Listado Oficial de Precios de Referencia para los Contratos de Consultoría a Adelantar por la Administración Municipal de Aguazul", así:




PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		



- COSTOS DIRECTOS PERSONAL**

PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
PROFESIONAL EN INGENIERÍA SANITARIA y/o INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL y/o INGENIERO CIVIL, con ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS HIDRÁULICAS Y/O AMBIENTALES Y/O GERENCIA DE PROYECTOS Y/O DIRECCIÓN DE PROYECTOS. Profesional con experiencia profesional no menor de OCHO (8) años y relacionada de al menos CUATRO (4) años como profesional de consultorías de Estudios y Diseños relacionadas con alcantarillados y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales o la formulación y/o elaboración y/o actualización de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) y/o planes maestros de acueducto y alcantarillado (PMAA) y/o planes de gestión integral del Recurso Hídrico (PGIRH) y/o planes de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA).	1	\$ 9.455.166,00
PROFESIONAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL Y/O GESTIÓN AMBIENTAL Y/O MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES Profesional con experiencia profesional no menor CUATRO (4) AÑOS, de los cuales debe acreditar experiencia relacionada como mínimo en TRES (3) AÑOS, como profesional de consultoría de Estudios y Diseños relacionadas con alcantarillados y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales o la formulación y/o elaboración y/o actualización de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) y/o planes maestros de acueducto y alcantarillado (PMAA) y/o planes de gestión integral del Recurso Hídrico (PGIRH) y/o planes de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA).	1	\$7.142.153,00
PROFESIONAL EN ECONOMÍA Y/O CONTADURÍA PÚBLICA Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Profesional con experiencia profesional no menor de DOS (2) AÑOS, de los cuales debe acreditar experiencia relacionada como mínimo en UN (1) AÑO, en la elaboración de planes Financieros y/o planes de Inversiones para proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	1	\$5.117.285,00
PROFESIONAL EN INGENIERÍA QUÍMICA Y/O BACTERIOLOGÍA con experiencia profesional de UN (1) año.	1	\$4.443.502,00
PROFESIONAL INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERÍA SANITARIA con experiencia profesional de UN (1) año.	1	\$4.443.502,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TITULO DE BACHILLER, ESTUDIOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, CONTABLE O DE SISTEMAS (secretaría)	1	\$2.187.500,00

A continuación, se relacionan las cotizaciones realizadas para las PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Llano lindo), PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Turua II) y PRUEBA DE INFILTRACIÓN DOBLE ANILLO (Vda. Llano Lindo y Turua II), con el fin de realizar la actualización del mismo en los análisis de precios del presupuesto, así:

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		



DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Por el método de cotización.

OPCIÓN No. 1: COTIZACIONES A TODO COSTO:


NO COTIZACIÓN (SI APLICA)	COTIZANTE	NIT
1	ECOLAVF SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	901.255.848-1
2	LABORATORIO E INGENIERÍA AMBIENTAL DE CASANARE – AMBITEST SAS	832.000.800-4
3	LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL – AQUALIM SAS	901.823.957-3

Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas	Unidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor unitario promedio	Valor Total
1	PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Llano lindo)	Und	\$ 2.594.783,33	\$ 2.011.100,00	\$ 3.313.732,00	\$ 2.639.871,85	\$ 2.639.871,85
	PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Turua II)	Und	\$ 2.594.783,33	\$ 2.011.100,00	\$ 3.313.732,00	\$ 2.639.871,85	\$ 2.639.871,85
2	PRUEBA DE INFILTRACIÓN DOBLE ANILLO (Vda. Llano Lindo)	Und	\$ 3.279.033,33	\$ 3.974.600,00	\$ 1.612.319,00	\$ 2.955.317,44	\$ 2.955.317,44

Nota. De acuerdo que la región cuenta con pocas empresas con todo lo reglamentario para realizar este tipo de laboratorios, por lo tanto, no se encontró otra empresa para reemplazar la 3 empresa que no fue posible nos respondieron la solicitud de cotización.

- ❖ La cotización 1, de la empresa **ECOLAVF SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, el valor de las PRUEBAS, se determinó de la siguiente manera: valor unitario + valor salida técnicos (2 personas) + IVA (19%) sin incluir el transporte = + transporte (33.33%).
- ❖ La cotización 1, de la empresa **LABORATORIO E INGENIERÍA AMBIENTAL DE CASANARE – AMBITEST SAS**, el valor de las PRUEBAS, se determinó de la siguiente manera: valor unitario + transporte (33.33%) + IVA (19%) incluye transporte.
- ❖ La cotización 1, de la empresa **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S**, el valor de las PRUEBAS, se determinó de la siguiente manera: valor unitario + transporte (33.33%) + IVA (19%) incluye transporte.

Las anteriores cotizaciones fueron solicitadas por la secretaría de infraestructura el pasado 19 de septiembre del 2025, para el proceso **“ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**, en consecuencia se obtuvo 2 cotizaciones de empresas del sector, debido que en el año 2025 no se adjudicó el proyecto, se procede a solicitar la actualización de precios para el 2026, por consiguiente el día 18 de diciembre de 2025 se volvió a enviar la respectiva solicitud de cotización a la empresa 3 AQUALIM, la cual pudimos obtener respuesta la cuales fueron validadas y aceptadas

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		



por la dependencia para el proceso, es a partir de lo anterior se establece para el siguiente estudio de mercado El valor de la **PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Llano lindo)**, **PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Turua II)**, se determinó por promedio dando como resultado el valor de **\$2.639.871,85** y **PRUEBA DE INFILTRACIÓN DOBLE ANILLO (Vda. Llano Lindo)** se determinó por promedio dando como resultado el valor de **\$2.955.317,44**. **Ver Anexo de Trazabilidad de Correo Electrónico.**

Estas cotizaciones se utilizaron para definir el valor de las pruebas **PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Llano lindo)**, **PRUEBA DE BOMBEO 8 HORAS (Vda. Turua II)** y **PRUEBA DE INFILTRACIÓN DOBLE ANILLO (Vda. Llano Lindo)**, y a su vez para determinar el presupuesto oficial tomando el promedio de las cotizaciones allegadas, ajustando las condiciones requeridas, de esta forma se establece tal y como se relaciona en el presupuesto oficial.

COSTOS DIRECTOS

- **Servicio de Topografía** (Incluye equipos, elementos complementarios, Comisión de Topografía y procesamiento de información)
- **Mojón** georreferenciado en concreto y placa de detalles en bronce CERTIFICADO
- **Para vehículos tipo PICK UP**, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible.

ENSAYOS Y LABORATORIOS

- Medición caudal con micro molinete
- Pruebas de bombeo por hora
- Micro Molinete (Análisis aguas arriba-aguas abajo del punto de vertimiento)
- Prueba de Infiltración del Suelo
- Fisicoquímico y microbiológico Resolución 2115
- Fisicoquímico y microbiológico – Vertimiento
- Estudio Geoeléctrico (2 sondeos Eléctricos Verticales c/u) semidistancia A-B 200 metros. (Incluye Transporte y Elaboración de Informe)


Los soportes como el plan de cargas, la programación de la Consultoría, el análisis del factor multiplicador y el cálculo del Presupuesto Oficial, hacen parte del presente proceso de selección, pero no son incluidos en el presente estudio previo de acuerdo al numeral 4. Artículo 2.2.1.12.1.1 del decreto 1082 de 2015, en el que indica: "(...) La Estatal no deberá publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. (...)".

● COSTOS INDIRECTOS

- Alquiler de plotter
- Alquiler de Oficina

ESTAMPILLAS

- Estampilla pro-cultura 1% del valor del contrato antes de IVA.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2025		



- Estampilla pro- adulto mayor 4.3% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampilla pro deporte 2.5 % del valor del contrato antes de IVA.
- Estampilla para la justicia familiar 2% el valor del contrato antes de IVA.
- Industria y Comercio: 10 X 1000
- Sobretasa Bomberil: 11% del ICA
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 19%
- Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados

NOTA:

Para la definición del presupuesto, se definió a través de los precios de referencia definidos en la Resolución Municipal No. 0128 del 16 de marzo de 2026, - "Por Medio del cual se fija el Listado Oficial de Precios de Referencia para los Contratos de Consultoría a Adelantar por la Administración Municipal de Aguazul", así como la Resolución Municipal No.092 del 04 de marzo de 2026, por medio del cual se fija el listado oficial de precios de referencia para el pago del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a Contratar por la Administración Municipal de Aguazul

FIRMA: 
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
CARGO: Secretario de Despacho – Secretaria de Infraestructura



SC-2001140



SC-2001140